

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA GENERACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DEL MAVA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN- CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.

En Alcorcón, siendo las 12:40 horas del 22 de junio de 2026, se reúnen en la sala de juntas de Cultura los siguientes miembros del órgano de selección para generación de una bolsa de trabajo de Director/a del MAVA mediante el sistema de concurso-oposición libre:

Presidenta titular: Dña. María Luisa Martínez García

Vocal 1 titular: D. María Jesús Serrano de la Rosa

Vocal 2 titular: D. Juan Trinidad Martos

Secretaria titular: Dña. María Jessica López Garrosa

Tras la comprobación de la Secretaria de existencia de quorum, se inicia la sesión que tiene como propósito la corrección del ejercicio de la fase de oposición.

En primer lugar, se corrige la parte tipo test según plantilla publicada junto al acta nº3, resultando las siguientes notas:

SOBRE	NOTA TEST
1	23,00
2	26,00
3	24,50
4	28,00
5	28,00

A continuación, se pasa a corregir el ejercicio práctico, resultando las siguientes calificaciones:

ASPIRANTE	SUPUESTO	NOTA SUPUESTO
Jesús Bermúdez Sánchez	A	11,20
José Carlos Espinel Velasco	B	22,50
Elena Gómez Ruiz	A	12,30
Francisco Javier Herráiz López	B	8,50
Diego Suárez Martínez	A	15,30

Finalizada la corrección se pasa a abrir los sobres para realizar la identificación de cada una de las personas con su nota en la parte tipo test:

SOBRE	NOTA TEST	ASPIRANTE
1	23,00	Jesús Bermúdez Sánchez
2	26,00	Elena Gómez Ruiz
3	24,50	Diego Suárez Martínez
4	28,00	Francisco Javier Herráiz López
5	28,00	José Carlos Espinel Velasco



Dado que el criterio para superar la fase de oposición es haber tenido una puntuación de, al menos, 35 puntos siempre y cuando se haya obtenido al menos una puntuación de 14 puntos en cada una de las partes, la calificación global de esta fase es la siguiente:

ASPIRANTE	NOTA TEST	NOTA SUPUESTO	CALIFICACIÓN
Jesús Bermúdez Sánchez	23,00	11,20 (NO APTO)	NO APTO
José Carlos Espinel Velasco	28,00	22,50	50,50
Elena Gómez Ruiz	26,00	12,30 (NO APTA)	NO APTA
Francisco Javier Herráiz López	28,00	8,50 (NO APTO)	NO APTO
Diego Suárez Martínez	24,50	15,30	39,80

Contra el contenido del acta nº 3 y nº 4 las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

